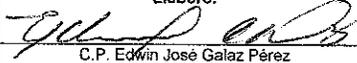
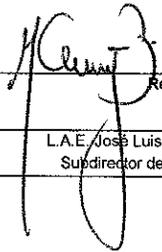




MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA URBANA

PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Código	Fecha de Edición	Fecha de última modificación
DES/PRS/PCU/P.01	31/10/2012	

PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Elaboró.  C.P. Edwin José Galaz Pérez Jefe de Participación Ciudadana Urbana	Revisó.  L.A.E. José Luis Martínez Semerena Subdirector de Promoción Social	Aprobó.  L.A. Salvador Antonio Vitelli Macías Director de Desarrollo Social	Página 1 de 7
--	---	--	---------------

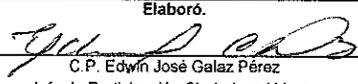
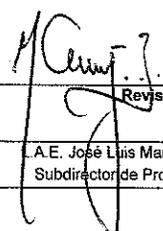
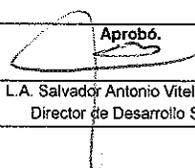


MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA URBANA

PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Código	Fecha de Edición	Fecha de última modificación
DES/PRS/PCU/P.01	31/10/2012	

INDICE

	Página
1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABILIDADES	3
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	3
5. DEFINICIONES	3
6. RECURSOS A UTILIZAR	4
7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.	4
8. REGISTROS QUE GENERA EL PROCEDIMIENTO	7
9. ANEXOS	7
10. CONTROL DE CAMBIOS	7

Elaboró. 	Revisó. 	Aprobó. 	Página 2 de 7
C.P. Edwin José Galaz Pérez Jefe de Participación Ciudadana Urbana	A.E. José Luis Martínez Semerena Subdirector de Promoción Social	L.A. Salvador Antonio Vitelli Macías Director de Desarrollo Social	



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA URBANA

PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Código	Fecha de Edición	Fecha de última modificación
DES/PRS/PCU/P.01	31/10/2012	

1. OBJETIVO

Establecer las directrices para la conformación de consejos de participación ciudadana, en las colonias y fraccionamientos del Municipio de Mérida.

2. ALCANCE

Aplica a todas las colonias y fraccionamientos del Municipio de Mérida

3. RESPONSABILIDADES

- Es responsabilidad del **Subdirector de Promoción Social**, Otorgar Vo.Bo a todas las conformaciones de consejos en colonias y fraccionamientos de Mérida.
- Es responsabilidad del **Jefe de Departamento** supervisar la conformación de los Consejos de Participación Ciudadana
- Es responsabilidad del **Coordinador de Promotores** supervisar la elaboración de expedientes de los Consejos de Participación Ciudadana y dar seguimiento a los planes de trabajo de cada uno de los consejos y promotores asignados
- Es responsabilidad del **Promotor** la elaboración de expediente, plan de trabajo y conformación del Consejo de Participación Ciudadana Urbana

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos internos	Código
•	
•	

Documentos externos	Código
•	

5. DEFINICIONES

- **Consejo de Participación Ciudadana:** Organismo de enlace municipal integrado por los vecinos de una comunidad, que puede tener deferentes ideologías (políticas, sociales y religiosas) electos o ratificados en una asamblea para promover la participación ciudadana y autogestión buscando el desarrollo integral de la misma
- **Zona de Traslape:** Zona que por su ubicación esta entre dos Municipios
- **Colonia Municipalizada:** Colonia que ha sido integrada al Municipio de Mérida

Elaboró. C.P. Edyri José Galaz Pérez Jefe de Participación Ciudadana Urbana	Revisó. L.A. José Luis Martínez Semerena Subdirector de Promoción Social	Aprobó. L.A. Salvador Antonio Vitelli Macias Director de Desarrollo Social	Página 3 de 7
---	--	--	---------------



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA URBANA

PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Código	Fecha de Edición	Fecha de última modificación
DES/PRS/PCU/P.01	31/10/2012	

6. RECURSOS A UTILIZAR

- Computadora
- Automóvil
- Material de oficina
- Equipo de voceo
- Cámara fotográfica.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Jefe de Departamento

1. Recibe la **solicitud de formación de consejo** (DES-PRS-PCU-P.01-F02) por parte del ciudadano interesado.
2. Proporciona información al ciudadano de los requisitos para la formación del consejo y canaliza al Coordinador de promotores.

Coordinador de Promotores

3. Analiza como primer requisito para la formación del consejo que la colonia este municipalizada y no este en zona de traslape para ello se solicita información a la Dirección de Desarrollo Urbano.

¿Está en zona de traslape y/o municipalizada?

No cumple con el requisito. Pasa al punto # 3.1

Si cumple con el requisito. Pasa al punto # 4

- 3.1. Se archiva la **solicitud de formación de consejo** (DES-PRS-PCU-P.01-F02) hasta que se defina la situación de la colonia o fraccionamiento y se da seguimiento mensual. En el momento que se defina la situación pasa al punto # 4

4. Analiza la ubicación de la colonia para asignar al promotor

5. Asigna al promotor y emite oficio de asignación de promotor (Formato DES-PRS-PCU-P.01-F03) los criterios de asignación son los siguientes:

- Carga de trabajo
- Ubicación de la colonia o fraccionamiento

6. Programa visitas de seguimiento en el cronograma de actividades y reuniones (Formato DES-PRS-PCU-P.01-F04) esto se hace cada semana

Promotor

7. Realiza una serie de cuatro visitas en 1 mes para realizar el diagnóstico de la situación actual de la colonia y proporcionar información a los ciudadanos referente la formación y operación de los consejos de participación ciudadana, en la primera visita el promotor realiza las siguientes actividades:

Elaboró. C.P. Edwin José Galaz Pérez Jefe de Participación Ciudadana Urbana	Revisó. L.A.E. José Luis Martínez Semerena Subdirector de Promoción Social	Aprobó. L.A. Salvador Antonio Vitelli Macías Director de Desarrollo Social	Página 4 de 7
---	--	--	---------------



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA URBANA

PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Código	Fecha de Edición	Fecha de última modificación
DES/PRS/PCU/P.01	31/10/2012	

- Recorrido de observación
- Se pone en contacto con la persona que solicito la formación del consejo
- Entrevista a los ciudadanos de la comunidad para conocer los antecedentes históricos de la colonia y datos referentes al diagnóstico (Formato DES-PRS-PCU-P.01-F05)
- Inicia la elaboración croquis de la colonia.
- Se acuerda con los interesados iniciar la labor de convocatoria masiva mediante voceo, volantes, o carteles informativos durante las visitas para convocar a las siguientes reuniones, involucrando a los vecinos interesados.
- Elabora informe diario (Formato DES-PRS-PCU-P.01-F06)

En la segunda visita:

- Se continua con el recorrido de observación
- Se realiza la primera reunión informativa en la cual se les da a conocer que es un consejo de participación ciudadana y su funcionamiento
- Continúa la elaboración del croquis
- Elabora informe diario(Formato DES-PRS-PCU-P.01-F06)

En la tercera visita:

- Continúa con la elaboración del diagnóstico
- Termina la elaboración del croquis
- Se realiza la segunda reunión informativa en la cual se les da a conocer los lineamientos de los consejos de participación ciudadana.
- Elabora informe diario (Formato DES-PRS-PCU-P.01-F06)

En la cuarta visita:

- Se termina el diagnóstico
- Se realiza la tercera reunión donde se continua con el análisis de los lineamientos y se hace la invitación para formar parte del consejo
- Elabora informe diario (Formato DES-PRS-PCU-P.01-F06)

8. Entrega al coordinador de promotores el diagnóstico terminado y el croquis de la comunidad

Coordinador de Promotores

9. Analiza la información y determina si existen las condiciones para la formación del consejo las cuales son:

- Disposición de la ciudadanía para Participar en el consejo
- Que la participación de los ciudadanos este enfocada al bien común

¿Se da las condiciones para la formación del consejo?

No se dan las condiciones. Pasa al punto # 9.1

Si se dan las condiciones. Pasa al punto # 10

Elaboró C.P. Edyín José Galaz Pérez Jefe de Participación Ciudadana Urbana	Revisó. L.A.E. José Luis Martínez Semerena Subdirector de Promoción Social	Aprobó. L.A. Salvador Antonio Vitellí Macías Director de Desarrollo Social	Página 5 de 7
--	--	--	---------------



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA URBANA

PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código	Fecha de Edición	Fecha de última modificación
DES/PRS/PCU/P.01	31/10/2012	

9.1. Realiza visita para explicar los motivos por los cuales no se puede conformar el consejo respaldándose en los lineamientos para la conformación de Consejos de Participación Ciudadana que se deben seguir para su formación, estableciendo un contacto permanente con el ciudadano para cuando este requiera de alguna asesoría.

10. Realiza reunión formativa con las personas interesadas a conformar el consejo retomando los lineamientos para la conformación de los Consejos de Participación Ciudadana y se procede a la lectura y firma del **Acta de formación (Formato DES-PRS-PCU-P.01-F07)**

Promotor

11. Inician las reuniones de trabajo estas pueden ser semanal o quincenal dependiendo del interés del consejo y se elabora el **plan de acciones (Formato DES-PRS-PCU-P.01-F08)**

12. Integra el expediente de la colonia o fraccionamiento donde se forma el consejo, el expediente de un Consejo de Participación Ciudadana debe contener los siguientes documentos:

- Solicitud de formación del consejo (DES-PRS-PCU-P.01-F02)
- Asignación de consejo (DES-PRS-PCU-P.01-F03)
- Diagnóstico (DES-PRS-PCU-P.01-F05)
- Croquis de la Colonia o Fraccionamiento
- Acta de formación de consejo de participación ciudadana (DES-PRS-PCU-P.01-F07)
- Plan de acciones (Formato DES-PRS-PCU-P.01- F08)
- Directorio (DES-PRS-PCU-P.01-F09)
- Control de calidad (DES-PRS-PCU-P.01-F10)
- Solicitudes
- Seguimiento a solicitudes

Concluye la conformación de Consejos de Participación Ciudadana Urbana

8. REGISTROS QUE GENERA EL PROCEDIMIENTO

Código del formato.	Nombre del formato.	Responsable de almacenamiento del registro.	Medio de almacenamiento del registro.	Tiempo de retención del registro.	Disposición final del registro.
DES-PRS-PCU-P.01-F02	Solicitud de formación de consejo	Coordinador de Promotores	Impreso	3 años	Historico
DES-PRS-PCU-P.01-F03	Asignación a Consejos	Promotor	Impreso	3 años	Historico

Elaboró. C.P. Edwin José Galaz Pérez Jefe de Participación Ciudadana Urbana	Revisó. L.A.E. José Luis Martínez Semerena Subdirector de Promoción Social	Aprobó. L.A. Salvador Antonio Vitelli Macías Director de Desarrollo Social	Página 6 de 7
---	--	--	---------------



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA URBANA

PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Código	Fecha de Edición	Fecha de última modificación
DES/PRS/PCU/P.01	31/10/2012	

Código	Descripción	Responsable	Formato	Plazo	Estado
DES-PRS-PCU-P.01-F04	Cronograma de actividades	Promotor	Impreso	6 Meses	Historico
DES-PRS-PCU-P.01-F05	Diagnostico	Promotor	Impreso	6 Meses	Historico
DES-PRS-PCU-P.01-F06	Informe diario	Promotor	Impreso	6 Meses	Historico
DES-PRS-PCU-P.01-F07	Acta de formación	Promotor	Impreso	6 Meses	Historico
DES-PRS-PCU-P.01-F08	Plan de acciones	Promotor	Impreso	6 meses	Historico
DES-PRS-PCU-P.01-F09	Directorio	Promotor	Impreso	6 meses	Historico
DES-PRS-PCU-P.01-F10	Control de calidad	Promotor	Impreso	6 meses	Historico

9. ANEXOS

9.1 Diagrama de flujo del procedimiento

9.2 Formato del procedimiento

9.2.1 Flujo grama

9.2.2 Solicitud de formación de consejo

9.2.3 Asignación de consejo

9.2.4 Cronograma de actividades

9.2.5 Diagnósticos

9.2.6 Informe diario

9.2.7 Acta de formación

9.2.8 Plan de acciones

9.2.9 Directorio

9.2.10. Control de calidad

9.3 Otras especificaciones

10. CONTROL DE CAMBIOS

No. Revisión	Fecha de última modificación	Descripción del cambio
00	31/10/2012	Se genera el documento

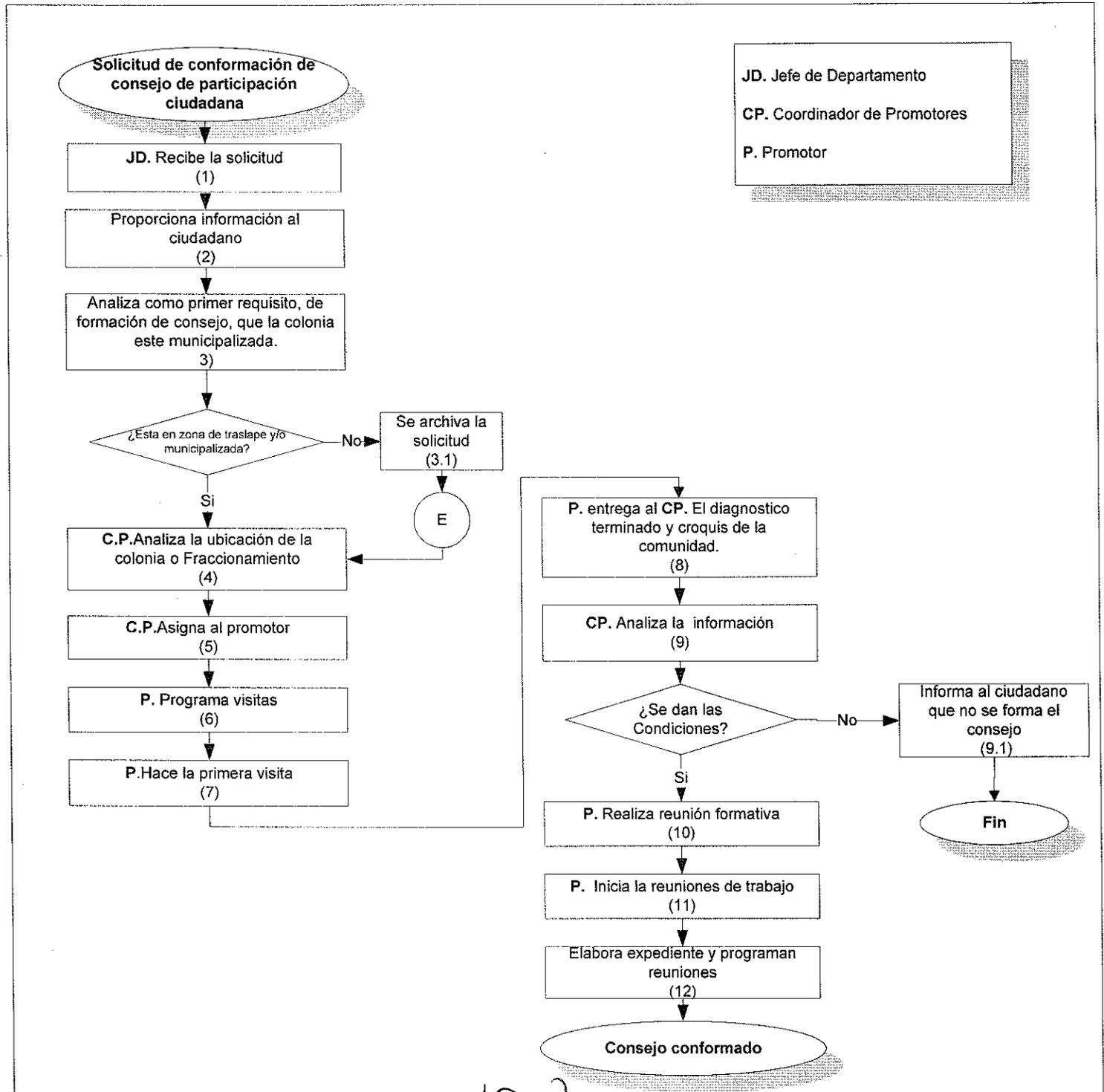
 Elaboró. C.P. Edwin José Galaz Pérez Jefe de Participación Ciudadana Urbana	 Revisó. L.A.E. José Luis Martínez Semerena Subdirector de Promoción Social	 Aprobó. L.A. Salvador Antonio Vitelli Macías Director de Desarrollo Social	Página 7 de 7
---	--	--	---------------



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATAN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA URBANA

FLUJOGRAMA PARA EL PROCESOS DE CONFORMACIÓN DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código del documento	Fecha de edición	Fecha de última modificación
DES-PRS-PCU-P.01-F.01	31/10/ 2012	



JD. Jefe de Departamento
CP. Coordinador de Promotores
P. Promotor

[Signature]
Elaboró / Actualizó
C.P. Edwin José Galaz Pérez
Jefe de Participación Ciudadana Urbana

[Signature]
Revisó
L.A.E. José Luis Martínez Semerena
Subdirector de Promoción Social

[Signature]
Aprobó
L.A. Salvador Antonio Vitelli Macías
Director de Desarrollo Social